

## BASES DEL CONCURSO DE CARTELES DEL CARNAVAL DE LOJA 2019

- 1.- Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen, con un máximo de dos carteles por participante.
- 2.- Si bien el tratamiento de la temática carnavalesca queda a la libre interpretación de los/as concursantes, el jurado valorará especialmente aquellas propuestas que hagan clara alusión a Loja y su Carnaval, en cualquiera de sus manifestaciones. Se debe incluir de manera obligatoria el escudo oficial de la ciudad de Loja. El cartel incluirá las siguientes leyendas: “Loja, Carnaval 2019” y “del 15 de febrero al 10 de marzo”.
- 3.- Las dimensiones del cartel serán 60x40cm., incluido el marco o recuadro, si existiera. La técnica de ejecución será la propia del diseño gráfico informático, con los trabajos presentados impresos adheridos a soporte de cartón pluma. Los trabajos deberán ser obras originales, y no presentadas en otros eventos carnavalescos.
- 4.- Los trabajos se presentarán sin firma, con un “TITULO” en el reverso. Se entregarán junto con los datos del participante (nombre, dirección, DNI, teléfono y correo electrónico) en sobre cerrado, que hará constar en su exterior el título del trabajo.
- 5.- Los trabajos se entregarán en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Loja, sita en el Centro de Iniciativas Culturales El Pósito, calle Tiendas, 1, hasta el día 4 de enero de 2019, a las 14 horas. En los trabajos remitidos por correo o mensajería, deberá figurar el sello de la entidad transportista con indicación expresa de la fecha de entrega, dentro del plazo dado. En este caso, los autores deberán comunicar el envío a la dirección: [cultura@aytoloja.org](mailto:cultura@aytoloja.org)
- 6.- Los carteles participantes se podrán exponer en algunas de los espacios expositivos de la localidad, siempre y cuando se disponga de un número suficiente de trabajos.
- 7.- Se otorgan dos premios de 400 € para el primer premio (Ayuntamiento de Loja) y 200 € para el segundo premio. Los premios serán obsequiados con un lote de publicaciones.
- 8.- El Jurado estará formado por cinco personas cualificadas elegidas por la Comisión de Carnaval. Estarán relacionadas tanto con el entorno carnavalesco como con el entorno artístico local.
- 9.- Los carteles premiados pasarán a ser propiedad del Área de Cultura, que adquiere los derechos de reproducción y difusión pública sin ningún tipo de limitación.
- 10.- Los trabajos no premiados no podrán ser retirados por sus autores/as hasta la clausura de la exposición. En cualquier caso, si los/as autores no lo retiran, el Área de Cultura no se compromete a conservar el material gráfico recibido más allá del 31 de marzo de 2019.
- 11.- La participación en este concurso supone el conocimiento y la aceptación de estas bases, siendo el fallo del Jurado inapelable.

**Promueve:** Comisión de Carnaval de Loja 2019  
**Organiza:** Área de Cultura del Ayuntamiento de Loja  
**Patrocina:** Ayuntamiento de Loja